

Más de **¢ 1.25** Aumenta Precio de la Gasolina

EL DIARIO DE HOY, Viernes 27 de Marzo de 1981.

(Por Ismael Beltrán Solano).- El Poder Ejecutivo, en los ramos de Economía y Hacienda decretó ayer un nuevo aumento al precio de la gasolina, tanto a la especial como a la regular. El aumento, que es de más de un colón con veinticinco centavos, está considerado como el alza más drástica en la historia de nuestro país, según informó ayer el Lic. Guillermo Díaz Salazar, Ministro de Economía.

Dijo el funcionario que el incremento en los precios del petróleo crudo, acordado por los países produc-

tores, es un fenómeno de la economía internacional del cual nuestro país no puede abstraerse sin sufrir las consecuencias de un desabastecimiento de dicho producto.

Señaló el Ministro que con este drástico aumento, los precios de la gasolina en nuestro país se ponen en el promedio del precio de los demás países del área y se garantiza con esto de que no haya otra alza en por lo menos cinco meses.

Según el Gobierno, se ha tratado de mantener la actual estructura de precios, a fin de sobreguardar las economías de los sectores

de más bajos recursos, y que en esta forma únicamente será afectado el cinco por ciento de la población "que es la que tiene auto", según sus palabras.

Por su parte, el Acuerdo No. 260, mediante el cual se aumentó el precio al producto, dice: "Que a pesar del incremento de los precios internacionales de los derivados del petróleo, es necesario velar porque éste, no afecte al consumo familiar y a los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros; lo cual se ha logrado minimizar a través de un análisis exhaustivo que el Consejo Económico ha hecho de la actual espiral inflacionaria, que por causas externas afecta a nuestro país".

En base a lo anterior, el Ministro Salazar dijo que estaba totalmente descartado un aumento al pasaje en los buses, "porque se

—Favor pase a la página 50.



SOBRE EL AUMENTO al precio de la gasolina informa el Lic. Guillermo Díaz Salazar, Ministro de Economía, quien dijo que "con esto tenemos garantizado que no habrá otra alza en más de 5 meses".

Hacienda Prorroga el Pago de los Impuestos

que impiden a los contribuyentes hacer sus declaraciones. También se aclaró que no se ha prorrogado el periodo de pago de los tres impuestos, como pudiera entenderse equivocadamente, salvo en aquellas excepciones que ya establecen las Leyes. El periodo de pago de los tres impuestos queda igual y terminará en mayo.

Se dijo en esa Secretaría, que ahora más que nunca se necesita que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

Una de las entidades empresariales que solicitó la prórroga de la presentación de las declaraciones sobre dichos impuestos, es la Cámara de Comercio.

Hacienda Prorroga el Pago de los Impuestos

El Ministerio de Hacienda confirmó ayer que se prorrogó el plazo para presentar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, Vialidad y Territorial Agropecuario.

La prórroga será por un mes, quedando igual el periodo de pago de esos tres impuestos, que concluirá el último día de abril. Esto, se dijo, dará más facilidades a los contribuyentes para presentar sus declaraciones.

Agregar en esa Secretaría de Estado que la prórroga se ha aprobado atendiendo las peticiones de numerosos ciudadanos, así como de parte de entidades empresariales. Detallaron que la prórroga se aprobó, comprendiendo muchas de las situaciones que han sido expuestas y

Matan a Balazos a un Empleado en Sta. Ana

SANTA ANA.-Cuando conducía un pick up, fue atacado a balazos por desconocidos el empleado Salvador Ricardo Repreza Sánchez, de 19 años, perdió el control y chocó contra una pared de un casa abandonada en 2ª avenida sur y 17a. calle poniente. Vecinos lo auxiliaron y lo llevaron al hospital donde horas después murió.

El hecho ocurrió antenоче a las nueve y media, después que desconocidos habían hecho estallar una bomba y se habían estado escuchando descargas de fusiles automáticos.

Repreza Sánchez tenía una lesión en la cabeza y otra en el abdomen.

Los señores Ana María Repreza y Mario Alfonso Sánchez son los padres de la víctima. (W.M.)

SANTA ANA.-El pescador Adán de Jesús Matute Posada, de 34 años, fue bajado ayer en la mañana de un pick up, entre la laguna de Güija y Metapán. El conductor del vehículo fue obligado a continuar la marcha.

Más tarde se supo que el cadáver de Matute Posada había sido localizado en el potrero "Los Orellana", cantón San José, de aquella misma jurisdicción. Tenía tres balazos 22 en la cabeza. (W.M.)

SANTA ANA.-Ramón Antonio Pacheco, de 55

años, fue "ejecutado" por grupos extremistas en el cantón Santa Rita, de Metapán, cuando decidió desertar de una de las células a la cual pertenecía.

"Le habían mantenido obligado cometiendo asal-

—Favor pase a la página 50.



TERRORISTAS MUERTOS. — Tres terroristas muertos es el saldo de una emboscada a una patrulla militar en el desvío a la Colonia Santa Fé, en San Marcos. A pesar de que sólo eran cuatro patrulleros los atacados, hicieron huir a los facciosos tras quince minutos de tiroteo. Los cadáveres sin identificar estuvieron en un corredor de la alcaldía de San Marcos, ayer.



MESA REDONDA. — Representantes de la libre empresa e instituciones del Gobierno, asistieron a la Mesa Redonda sobre las reformas a la Ley de Impuestos sobre la Renta y a la Ley del Papel Sellado y Timbres. Arriba, los directivos del Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario; Sr. Luis Felipe Jovel, doctores Carlos E. Mojica, Francisco Guerrero Aguilar, José Salvador Soto, Juan Adalberto Menjívar y CPC Ricardo Morales Estupinán y Rodolfo López Díaz. Abajo: la concurrencia.

3 Muertos

Terroristas Emboscan Patrulla en S. Marcos

Tres muertos es el saldo de enfrentamiento ocurrido el miércoles en la tarde en una colonia de San Marcos, según los datos.

Refieren que a las seis y media de la tarde de ese día, una patrulla militar de cuatro soldados fue emboscada por unos quince sujetos fuertemente armados. A pesar del escaso número, los patrulleros se batieron heroicamente contra el grupo atacante, manteniéndolo a distancia, mientras se pedían refuerzos a otras patrullas que rondaban cerca del desvío a la colonia Santa Fe, lugar de la embos-

cada. Después de quince minutos de nutrido tiroteo, los facciosos huyeron por las calles adyacentes al desvío, dejando en el sitio a tres compañeros muertos, cuyas edades oscilaban entre los 18 y 20 años. Todos ellos vestían pan-

talones de lona azul. Uno tenía camisa negra; otro, una café y el tercero una camisa a cuadros. Se cubrían el rostro con pañuelos rojos.

Fueron reconocidos por las autoridades judiciales —Favor pase a la página 50.

Productores de Café en Serias Dificultades

Por serias dificultades atraviesan los cafetaleros del país al obligarseles a vender la cosecha a precios que están por debajo del costo, según lo declaran voceros de la Asociación Cafetalera de El Salvador, argumentando que "si el precio de compra interno fijado por INCAFE es menor que el financiamiento autorizado por el crédito de avío, toda la pérdida la absorbe el productor".

Hablando sobre los problemas que, según lo expresan, se les está causando ahora, voceros de la Cafetalera manifestaron: "Se da el caso que los

productores tenemos que seguir pagando intereses sobre los días de atraso, ocasionados por los defectos de la computadora del INCAFE, cosa de la que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad —agregan— siendo así los directamente afectados".

Aluden los cafetaleros a los problemas que se les causa al atrasarse las liquidaciones. Todo ello, siguen diciendo, está convirtiendo a la caficultura en una actividad no rentable en El Salvador. Solicitan que no se les impongan tantos y difíciles requisitos para tramitarles las líneas de crédito.

Ley de Impuesto Coartan la Defensa de los Contribuyentes

Con las reformas al Artículo 69 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, se ha coartado el derecho de defensa del contribuyente, expresa el doctor Carlos Ernesto Mojica.

Tal dijo durante su exposición en la Mesa Redonda que realizó anteayer el Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario, en el hotel Camino Real.

Al evento asistieron numerosos representantes de

la libre empresa, de instituciones gubernamentales y observadores particulares. Versó sobre las reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y a la Ley de Papel Sellado y Timbres. Tomaron parte como expositores los doctores Carlos E. Mojica y Francisco Guerrero Aguilar y como moderador, el Dr. José Salvador Soto.

Agregó el doctor Mojica —Favor pase a la página 50.